

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24440 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 00000158/2014, referente al concursado Enconstructur Encofrados, S.L.U. por auto de fecha veinte de junio de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Enconstructur Encofrados, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 20 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035144-1